



Circular: 14/2011

Departamento: Laboral
Asunto: Horario del verano

Elche, a 21 de junio de 2011

Con motivo de la proximidad del periodo estival, les indicamos el horario que durante el verano mantendrán nuestras oficinas:

FECHAS

HORARIO

Del 1 de julio al 16 de septiembre

De 9 a 14 horas.

Las oficinas permanecerán cerradas por vacaciones estivales, desde el día 8 hasta el 21 de agosto, ambos incluidos.

Sin perjuicio del horario de verano, permaneceremos como siempre a su disposición para ejecutar cualquier tarea urgente, independientemente de la hora, previo aviso por su parte.

Sin otro particular, quedamos a su entera disposición.

